



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Humanas



"1983-2023 – 40 años de Democracia"

**558**

Río Cuarto, 11 de septiembre de 2023

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 141895 y la nota presentada por la Directora del Departamento Escuela de Enfermería (5-55), Prof. Nancy Viviana IRUSTA, referida al reconocimiento de la materia: INTRODUCCIÓN A LA AGRONOMÍA (2000) como asignatura electiva, para la estudiante Laureana Pamela MEDINA (D.N.I. N° 34.968.367); y

#### CONSIDERANDO

Que la estudiante MEDINA está inscripta en las carreras Licenciatura en Enfermería, Plan 2017, Versión 1 (Facultad de Ciencias Humanas –U.N.R.C.) y en Ingeniería Agronómica (1) Plan 1998, Versión 3 (Facultad de Agronomía y Veterinaria –U.N.R.C.).

Que es requisito del Plan de Licenciatura en Enfermería tener aprobadas asignaturas electivas.

Que la mencionada estudiante solicita se le reconozca la asignatura: INTRODUCCIÓN A LA AGRONOMÍA (2000), cursada y aprobada en la carrera Ingeniería Agronómica (1); como asignatura electiva, para la Licenciatura en Enfermería (29), Plan 2017, Versión 1.

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental de Escuela de Enfermería.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer la asignatura: Introducción a la Agronomía (2000) con 75 hs. y una calificación de 7 (siete) puntos, con fecha 20 de octubre de 2022, para la carrera Licenciatura en Enfermería, Plan 2017, Versión 1 como **asignatura electiva** para la estudiante Laureana Pamela MEDINA (D.N.I. N° 34.968.367).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 558/2023

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 13 de septiembre de 2023, 12:05 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230913-6501cfcc15a10**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**CLARISA VERÓNICA PEREYRA**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas